

PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES



HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO



AGOSTO-NOVIEMBRE DE 2012

PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Heroica Ciudad de Tlaxiaco



Germán Simancas Bautista
Presidente Constitucional Municipal de la Heroica
Ciudad de Tlaxiaco, Oax. (2011-2013)



Beatriz Hernández Bautista
Directora del Instituto Municipal
de las Mujeres en Tlaxiaco



© Instituto Nacional de las Mujeres
INMUJERES
Alfonso Esparza Oteo 119
Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón
C.P. 01020, México, D.F.
www.inmujeres.gob.mx



Consultora
Diversidades y No Discriminación, A.C.
Andrés Bensusan Piedrasanta
Aline Castellanos Jurado
Investigación y redacción
Sergio Beltrán Arruti
Diseño editorial



AGRADECIMIENTOS

A las autoridades municipales que participaron en las actividades para la elaboración de este programa, gracias por sus aportes y su compromiso con el bien común.

A las mujeres, por su palabra cargada de experiencia y su anhelo de igualdad.

A todas las personas que contribuyeron con su voz y su trabajo, mil gracias.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
OBJETIVOS	7
ENFOQUE TEÓRICO-METODOLÓGICO	8
FUNDAMENTO LEGAL	11
ESTRATEGIA METODOLÓGICA	12
GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN	13
Actividades de generación de información	13
EL MUNICIPIO	16
Breve caracterización	16
<i>Colindancias</i>	16
<i>Territorio</i>	16
Dinámica poblacional	17
<i>Diversidad cultural</i>	17
<i>Migración</i>	18
Diversidad cultural	19
<i>Comunicaciones</i>	19
<i>Trabajo</i>	19
<i>Vivienda</i>	20
<i>Servicios públicos</i>	20
<i>Marginación</i>	22
SITUACIÓN DE LAS MUJERES	22
NECESIDADES PRÁCTICAS E INTERESES DE GÉNERO	22
Salud	22
Educación	23
Trabajo	24
Participación y Representación Política y Pública	25
Violencia	26
Justicia	28



Esparcimiento	30
CONCLUSIONES	31
HACIA UN GOBIERNO MUNICIPAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	33
LÍNEAS DE ACCIÓN	33
Violencia	33
Acceso a la justicia	35
Participación y Representación Política	36
Salud	37
Educación	37
Trabajo	40
Esparcimiento	41
BIBLIOGRAFÍA	42
EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	43
Guía de entrevista con actores estratégicos	46
<i>Memoria fotográfica</i>	47
Cartas descriptivas para taller con Administración Pública Municipal	48
<i>Memoria fotográfica</i>	60
Carta descriptiva para talleres con ciudadanía	62
<i>Memoria fotográfica</i>	65
<i>Taller Actoras locales. Grupo 1</i>	65
<i>Taller Actoras locales. Grupo 2</i>	67
<i>Taller Estudiantes Nivel Superior. Grupo 1</i>	69
<i>Taller Estudiantes Nivel Superior. Grupo 2</i>	71
Guión de trabajo para grupos focales con actoras y actores	73
<i>Memoria fotográfica</i>	75
<i>Profesores de Nivel Superior</i>	75
<i>Autoridades de San Miguel del Progreso</i>	76
<i>Profesores nivel medio</i>	77
Guión de trabajo para el Foro Público	78
<i>Memoria fotográfica</i>	80

ANEXOS



PRESENTACIÓN

Este documento aspira a convertirse en un insumo del gobierno municipal, de esta administración y de las venideras, para la generación de políticas públicas integradoras de las necesidades específicas de las mujeres, dirigidas a promover y concretar una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres de Tlaxiaco y encaminadas al caro objetivo del bienestar común.

Resultado del proyecto *El Impulso a la Igualdad de Género como Estrategia de Desarrollo*, financiado por Fodeimm del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), este **Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** toma en cuenta los principales ejes y temáticas que ponen de manifiesto las formas de la desigualdad entre mujeres y hombres y propone acciones de gobierno dirigidas a la construcción de la Igualdad sustantiva.

Estas líneas de acción son resultado de la reflexión, las propuestas y la priorización de necesidades llevada a cabo por las mujeres, hombres y autoridades municipales que participaron en las actividades de este proyecto. Son pues, resultado trabajo conjunto.

Este documento es producto además, de la labor del Instituto Municipal de las Mujeres en Tlaxiaco por incorporar en las políticas públicas municipales, de manera transversal, la perspectiva de género. A un año y nueve meses de su creación (el 14 de marzo del 2011), el Instituto Municipal de las Mujeres en Tlaxiaco continúa su labor de sentar las bases de una política pública municipal que incluya las necesidades y demandas de la mitad de su población, las mujeres. Para que ellas sean atendidas de manera prioritaria, porque el bienestar de las mujeres es fundamental para el logro del bienestar común del municipio. Para ello es necesario que cada una de las áreas del gobierno municipal adopte las medidas necesarias para contribuir a la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres y para garantizar todos los derechos para todas las mujeres tlaxiaguenses. Éste es un asunto central de la concreción de la democracia y la justicia social para la ciudadanía.

En este marco, el presente **Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Tlaxiaco** representa la continuación del esfuerzo por incorporar las necesidades y demandas de las mujeres a la planeación y la acción política municipal. El primer paso dado por el IMM fue la generación de un documento de investigación que diera cuenta de las realidades que viven las mujeres en el municipio en los distintos ámbitos de su vida cotidiana.

El Diagnóstico de la Condición de las Mujeres y su posición de género en el municipio de Tlaxiaco, Oaxaca, (DCM, en adelante) elaborado y publicado entre el 2011 y principios del 2012, generó la información necesaria sobre la condición y la posición de género de las mujeres en el municipio, así como las propuestas de política pública dirigidas a reducir las brechas de género entre mujeres y hombres.



Las propuestas de intervención que plantea el DCM son resultado de la participación ciudadana. Los distintos sectores y grupos sociales, así como las autoridades municipales generaron información y las propuestas que ahora se retoman como un insumo para este documento.

El **Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Tlaxiaco** incorpora también el Documento de Propuestas Ciudadanas, que es otro de los componentes de este proyecto.

OBJETIVOS

- Promover la incorporación de la perspectiva de género en la gestión pública municipal, a partir de la elaboración y presentación de propuestas de acción;
- Promover el acceso pleno de las mujeres del municipio a todos sus derechos humanos así como promover de esta manera la consolidación de la ciudadanía de las mujeres;
- Establecer una priorización de acciones, asuntos y grupos sociales de mujeres y hombres –en ese orden–, en materia de reducción de las brechas de género y derechos de las mujeres;
- Promover el eficaz aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, en la reducción de las brechas de género entre mujeres y hombres;
- Mejorar e incrementar la asignación de recursos públicos para este fin.



ENFOQUE TEÓRICO-METODOLÓGICO

Los fundamentos teóricos y metodológicos de este Programa se encuentran en la reflexión teórica y práctica del pensamiento feminista; en el enfoque de interculturalidad y en el marco legal de los derechos humanos de las mujeres.

Lograr el bienestar colectivo es una aspiración del gobierno municipal de Tlaxiaco. El objetivo primordial de sus políticas, programas y planes de gobierno es consolidar los derechos humanos de la ciudadanía, considerando que el acceso y ejercicio pleno de los derechos humanos por cada una de las personas, es la piedra angular del bienestar colectivo. Pero el acceso pleno a todos los derechos humanos, a la justicia y la democracia no puede concretarse mientras la mitad de la población se encuentre en condiciones de desventaja, desigualdad y violencia social.

La desigualdad estructural en la que se encuentran las mujeres es, una realidad una realidad que no afecta sólo al municipio de Tlaxiaco. Las diferencias de género, concretadas en los roles, estereotipos, prácticas y discursos sociales, han colocado a las mujeres –en cualquier parte del estado, en cualquier parte del país–, en una situación de desventaja social para acceder de manera plena a sus derechos humanos.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

La comprensión desde el poder político local de la sistemática desigualdad social entre mujeres y hombres, se traduce en acciones destinadas a reducir las brechas de género, a combatir la violencia contra las mujeres y a fortalecer con ello la democracia y la justicia social desde el nivel local. El enfoque de género, además, al ser una categoría de análisis relacional, implica la consideración de la población masculina en la planeación institucional tendiente a la reducción de las brechas de género y la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Entendemos Género como el conjunto de prácticas y discursos atribuidos socialmente a las personas; estos discursos sociales están diferenciados por el sexo biológico y construyen a las mujeres y hombres que la sociedad espera, en un tiempo y lugar determinados. El género es socialmente construido desde las familias, la escuela, los medios de comunicación, las leyes, políticas de gobierno, etc. Es decir, las relaciones interpersonales y sociales están marcadas por el género; que al jerarquizar lo considerado masculino, por encima de lo considerado femenino, instituye la desigualdad, la violencia y la discriminación sobre las mujeres. “El desenlace de esta construcción es el acceso asimétrico y estructurado a recursos que generan privilegio y dominación masculina y subordinación femenina”¹.

1 Benería, Lourdes y Beltrán, Martha. *Las encrucijadas de clase y género*.



En el municipio de Tlaxiaco, las condiciones de vida de las mujeres, están marcadas por la discriminación y violencia de género, como lo documentó ampliamente el Diagnóstico Municipal², (DCM).

Las marcas de género se encuentran, para las mujeres tlaxiaqueñas, en su desigual condición y posición frente a la población masculina y como parte de la sociedad. La condición de las mujeres, entendida como el conjunto de necesidades y experiencias específicas que determinan su cotidianidad, se expresa en el acceso a los servicios de salud, a la educación, a la alimentación, la vivienda y al trabajo, por mencionar algunos ejemplos. La posición de las mujeres se refiere al lugar que ocupan, en relación con los hombres, en todos los ámbitos de la estructura social: económica, política, cultural, laboral³.

Nacer mujer determina en gran medida las posibilidades de acceso a los recursos sociales, al bienestar y la cultura, es decir, nacer mujer en una sociedad estructurada por las diferencias de género, es nacer en desventaja y con mayores riesgos de vivir situaciones de violencia –tanto en el ámbito doméstico como en el público–.

Sin embargo, las diferencias sociales se estructuran no sólo por las desigualdades de género; las relaciones de dominación también se escriben y practican en clave de la pertenencia étnica y el origen social, así como por otras condiciones y adhesiones identitarias.

ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

Tlaxiaco es un municipio mayoritariamente mixteco. No sólo por el porcentaje de habitantes hablantes de tuun savi –que es el parámetro considerado por el INEGI para determinar el número de personas indígenas–, sino, sobre todo, sino por la auto adscripción al pueblo Ñuu savi –Pueblo de la Lluvia–. Hay también población Chii Ñan (Triqui).

El reconocimiento de la composición multicultural del municipio, su diversidad basada en los pueblos indígenas que lo habitan. Este enfoque permite colocar las formas organizativas, su cosmovisión, y lengua; pero también las consecuencias históricas de la colonización, marginación y explotación que es sabido, se han ejercido sobre los pueblos originarios de este país. Este reconocimiento implica una acción política tendiente a promover la diversidad cultural y el combate a toda forma de discriminación y exclusión social que afecta particularmente a las mujeres indígenas en situación de pobreza.

Los pueblos indígenas han sido, desde la colonia, discriminados y segregados y hasta nuestros días llegan los efectos de siglos de dominación e intentos de homogeneizarnos con el patrón

2 Diagnóstico de la Condición de las Mujeres y su Posición de Género en el Municipio en Tlaxiaco, Oaxaca. Instituto Municipal de las Mujeres de Tlaxiaco-Instituto Nacional de las Mujeres. México 2012.

3 Gestión comunitaria y conceptos de género. Cuadernos de capacitación. Ecuador. http://proyecu.galeon.com/cuadernos/modulo1_2/cuad4/cuad4_1.html.



cultural dominante. La discriminación y el empobrecimiento, son dos de los más tangibles efectos de las históricas relaciones de subordinación ejercidas sobre los pueblos indígenas.

Pero también, las identidades, cosmovisiones y la cultura de los pueblos originarios representan una parte fundamental de la riqueza cultural de la sociedad oaxaqueña y mexicana. La historia, formas de resistencia, arte y cultura, en este caso, Mixtecas y Triquis, constituyen una poderosa raíz para el pueblo de Tlaxiaco que es necesario hacer visibles.

Sobre las mujeres mixtecas y triquis, es necesario entonces tomar en cuenta las condiciones específicas de marginación y pobreza como parte de los elementos que las coloca en mayor vulnerabilidad social; así como los elementos que las empoderan.

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Colocar los derechos de las personas y las comunidades en el centro de la planeación de la política pública municipal, permite contar con un referente que da cuenta de los elementos mínimos para una vida con dignidad para las personas en sus relaciones interpersonales y colectivas. Los derechos humanos, reconocidos y consensuados a nivel local, nacional e internacional constituyen un estándar de las garantías con las que cuenta cada persona y cada comunidad y representan la base de la construcción de la ciudadanía. La posibilidad de ejercer los derechos humanos individuales y colectivos de manera plena, significa en la práctica una construcción de ciudadanía, entendida ésta como la posibilidad de ser reconocida, cada persona, como integrante de un grupo social, con capacidades y necesidades específicas, y con posibilidad de intervenir en los asuntos públicos.

FUNDAMENTO LEGAL

El sustento legal para la planeación, elaboración y ejecución de políticas públicas con perspectiva de género, se encuentra en diversos instrumentos legales de carácter internacional, nacional y estatal que reconocen y son garantes de los derechos humanos de las mujeres. México ha suscrito y ratificado los de carácter internacional de carácter vinculante, por lo que son de obligatorio cumplimiento.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (ONU, 1948).
- Objetivos de Desarrollo del Milenio. Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2000).
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés CEDAW) (ONU, 1979) Firmada y ratificada por México en 1981.
- Protocolo Facultativo de la CEDAW. Ratificado por México en 2002.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). (OEA- 1994). Firmada y ratificada por México en 1995.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Título Primero, Capítulo I, De los Derechos Humanos y sus Garantías, Artículos 1º y 4º).
- Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres (México, 2006).
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Ley de Acceso 2007) y Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2008).
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad 2009-2012).
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
- Ley Estatal de Igualdad entre Hombres y Mujeres para el Estado de Oaxaca (2009, artículos 28 y 29)
- Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Reglamento de la Ley (2009)
- Ley de Planeación Estatal de Oaxaca (2004), que en su artículo 2º establece la incorporación de la perspectiva de género como una medida indispensable para lograr el desarrollo integral de la entidad.



ESTRATEGIA METODOLÓGICA

El presente Programa Municipal se elaboró con base en una metodología participativa.

Metodología participativa.- Las mujeres, más que sujetos de estudio, deben ser reconocidas como actoras sociales que habitan y se desarrollan en un contexto social, político y económico determinados, con capacidad y derecho de involucrarse y aportar en la construcción del desarrollo que desean y para el logro del bienestar colectivo. La Participación Ciudadana además de ser un derecho, es también una herramienta fundamental en la lucha por la democratización y el desarrollo de sus sociedades. “La participación mediante la inclusión y la atribución de poderes a la ciudadanía debe ser un principio fundamental de la adopción de decisiones, su puesta en práctica y seguimiento a nivel local”⁴. Que las mujeres sean actoras de su propio desarrollo es un asunto central para la elaboración de este Programa Municipal.

4 ONU-Hábitat, “Descentralización y fortalecimiento de los gobiernos locales”, 2010, pp. 2.

GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN

1. Se obtuvo información documental de diversas fuentes bibliográficas y etnográficas. Del Diagnóstico de la Condición de las Mujeres y su Posición de Género en el Municipio de Tlaxiaco se retomaron las propuestas de intervención así como información sobre el contexto municipal; del Documento de Propuestas Ciudadanas, elaborado dentro de este mismo proyecto, se retomaron las propuestas generadas y priorizadas por las mujeres y hombres que participaron en las actividades de consulta. Las fuentes bibliográficas y las consultadas vía internet proporcionaron las cifras y datos oficiales sobre el municipio de Tlaxiaco.
2. Actividades de consulta y generación de propuestas con mujeres y hombres del municipio. Con base en las propuestas de intervención emanadas del DCM (IMM, 2012) se realizaron entrevistas individuales, talleres, grupos focales y un foro público para con actoras/es locales, autoridades municipales y ciudadanía en general.

La selección de las personas consultadas se realizó en un trabajo colaborativo con la directora del IMM. Se tomaron en consideración los temas que definen la condición y la posición de las mujeres, así como el cargo, la experiencia, el interés de las personas consultadas, así como se trató de incorporar la diversidad poblacional del municipio: etaria e identitaria. Por la dinámica poblacional y el interés personal de la directora del IMM, se hizo énfasis en la población joven de mujeres en las actividades de generación de información.

Las actividades realizadas promovieron el diálogo y el análisis crítico de las relaciones de género, así también, se promovió la reflexión de las condiciones de vida a partir de las identidades mixteca, triqui y cualquier otra pertenencia identitaria. El resultado de las actividades de generación de información, fue un conjunto de reflexiones basadas en la experiencia individual y colectiva, así como un conjunto de propuestas que fueron en gran medida priorizadas e ideadas por las mujeres y hombres consultados.

ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

1. Entrevistas individuales
Instrumento: Cuestionario semi estructurado
Duración aproximada: dos horas
Autoridades municipales entrevistadas:
 - Síndico Procurador, Baldomero Zafra bautista



- Director Jurídico Municipal, Víctor Manuel Aguilar Ávila
- Síndico Hacendario, Fidel Aguilar Vásquez
- Director de Seguridad Pública, Juan Carlos Ramírez
- Directora del Centro de Mediación Comunitaria, Yuyú Ortiz Silva

2. Talleres

Instrumento: Cartas descriptivas.

- Con Autoridades municipales.

Número de talleres: Cuatro.

Duración: 40 horas en total.

- Con actoras locales.

Número de talleres: Dos.

Duración. Cuatro horas cada uno.

- Con estudiantes de nivel superior.

Número de talleres: Dos.

Duración: Cuatro horas cada uno.

3. Grupos focales

- Primer grupo focal. Con Integrantes del Comité de Género del Instituto Tecnológico de Tlaxiaco.

Instrumento: Guión de trabajo.

Temas: Violencia de género contra las mujeres en el ámbito público, Educación.

Duración: Dos horas.

- Segundo grupo focal. Con Autoridades municipales. Agencia municipal San Miguel del Progreso.

Instrumento: Guión de trabajo.

Temas: Mujeres y organización social comunitaria; derechos de las mujeres indígenas.

Duración: dos horas.



- Tercer grupo focal. Con Docentes y el equipo encargado del programa “Constrúyete” (que coloca temas como sexualidad, derechos sexuales y reproductivos en el trabajo con la comunidad estudiantil) del CBTis núm, 2 de Tlaxiaco.

Instrumento: Guión de trabajo.

Temas: Educación, Derechos Sexuales y Reproductivos, violencia en la adolescencia.

Duración: dos horas.

4. Foro Público

Instrumento: Programa.

Participantes: autoridades municipales, actrices locales, personal directivo y docente de instituciones de nivel medio superior y superior, habitantes de agencias municipales.

Temas: Participación y representación Política; violencia de género; diversidad identitaria; masculinidades, estrategias para la acción política.



EL MUNICIPIO

BREVE CARACTERIZACIÓN

La Heroica Ciudad de Tlaxiaco⁵ pertenece al distrito de Juxtlahuaca, en la región Mixteca del estado de Oaxaca. Se ubica a 180 kilómetros al noroeste de la capital del estado, que se recorren en dos horas y media aproximadamente. Sus coordenadas son 17º 16" latitud norte, 97º 41" longitud oeste y cuenta con una altitud de 2, 040 metros sobre el nivel del mar (msnm).⁶

Colindancias

Al norte limita con los municipios Santiago Nundiche y San Martín Itunyoso; al sur con el municipio de San Antonio Sinacahua, San Miguel El Grande, San Esteban Atlatlahuaca, Santa Cruz Nundaco, Santo Tomás Ocotepéc y Putla de Guerrero; al este con Santa María del Rosario, Santa Catarina Tayata, San Cristóbal Amoltepec y Magdalena Peñasco, y al oeste con el municipio de San Juan Mixtepec.

Territorio

La superficie del municipio asciende a 343.2 km cuadrados, lo que representa el 0.36% de la superficie total del estado. Tlaxiaco está compuesto por aproximadamente 91 localidades, entre Agencias municipales, Agencias de Policía, Núcleos rurales y Representaciones de Núcleos rurales. De ellas, cinco tienen categoría de agencia municipal y nueve, de agencia de policía.

Tlaxiaco se ubica en un pequeño valle rodeado de dos principales cadenas montañosas que se conocen como Cerro Negro y el Yucunino (cerro de Arriba) de 2,875 metros sobre el nivel del mar por el sur y otras pequeñas elevaciones como el cerro del Tambor, del Coyote, el Calvario, el Jabalí, etc. En torno a la hidrografía existen pequeñas corrientes que son parte integrante de la Cuenca del Balsas y se les conoce como Ríos Yutatoto, de Tlabas y Mixteco. Cuenta con una pequeña presa llamada El Boquerón. Un yacimiento importante de la localidad Ojo de Agua surte agua a la ciudad. Los bosques que caracterizan al municipio son los de coníferas (pino-ocote, encinos, sabinos, enebros). Se cuenta con recursos forestales y minerales (madera de pino-ocote y minas de carbón). El suelo se destina principalmente para viviendas, cultivo y escasa ganadería. La fauna del municipio la componen venados, armadillos, ardillas, conejos, zorros y diferentes aves.

5 Prontuario de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca. INEGI, México. 2010 y Principales resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI, México, 2010. En Diagnóstico de la condición de las Mujeres y su posición de género en el municipio de Tlaxiaco, Oaxaca. INMUJERES/IMM. Oaxaca, México, 2012.

6 Con datos tomados del Diagnóstico de la Condición de las Mujeres... op. Cit. Pág 21.

Tiene un clima templado subhúmedo con lluvias en verano, en el invierno puede llegar a tener temperaturas a 0° e inclusive grados bajo cero, contando con una temperatura promedio mensual a los 18°C.⁷

DINÁMICA POBLACIONAL

La población total del municipio es del 38 mil 453 habitantes⁸, de la cual el 53 % son mujeres y 47% son hombres. La mayor parte de la población se concentra en su cabecera municipal. El 28.9%, es población joven, entre 15 y 29 años.

En el año 2010 se registraron 946 nacimientos y 203 defunciones. 95 de éstas fueron mujeres. Los datos oficiales no especifican causas de muerte.

CIFRAS DE POBLACIÓN

<i>Población</i>	<i>Número de habitantes</i>	<i>Porcentaje</i>
Total municipal	38 mil 453	100%
Total Mujeres	20 mil 466	53%
Total Hombres	17 mil 987	47%
Población joven de 15 a 29 años	10 mil 766	28.9%
Población indígena (HLI)	10 mil 888	28.3%
Población en cabecera (aprox.)	17 mil 500	45.5%

Diversidad cultural

Tomando como base a la población hablante de alguna lengua indígena⁹, un total de 10 mil 888 personas, en el municipio por lo menos el 28.3% de la población pertenece a un pueblo indígena,

7 Diagnóstico sobre la condición de las mujeres. *Ibidem*. pág. 22

8 XII Censo Nacional de Población y Vivienda. INEGI 2010.

9 Hablantes de lengua Indígena. Cinco años y más. XII Censo Nacional de Población. *op.cit.*

principalmente Mixteco y Triqui. 5 mil 983 son mujeres y 4 mil 905 son hombres. El porcentaje total de hablantes de lenguas indígenas ha disminuido con relación al censo del 2005, que encontró que representaban el 31% del total de la población. Esto representa una disminución de 3 puntos porcentuales en un lapso de 5 años.

La población indígena habita sobre todo en las localidades de Rancho Viejo, Benito Juárez Cuquila, Santa María Cuquila, Juan Escutia Cuquila, San Pedro Llano Grande, San Miguel del Progreso, Ayayiki, Cabayoco, Cañada Candelaria y Plan de Guadalupe. En todas estas comunidades el porcentaje de habitantes hablantes de mixteco es mayor al 80%.

En la cabecera municipal, la población indígena o hablante de alguna lengua indígena representa el 16.94 por ciento de la población urbana, de la cual el 9.93 por ciento pertenece al género femenino. No obstante, en el municipio existen pequeñas localidades en las cuales ya no hay hablantes de lengua indígena tales como: La Angostura, El Capulín, La Corona, El Apartadero, El Terrero (Venustiano Carranza), Llano del Guajolote (Los Sánchez), Palo de Letra e Ignacio Manuel Altamirano.¹⁰

Migración

El municipio se encuentra en la región oaxaqueña de mayor expulsión de población. La región Mixteca se caracteriza por la migración de hombres y mujeres –en ese orden de incidencia-. Se estima que el 30% de la población ha migrado. Los principales destinos son los Estados Unidos y al norte del país, particularmente a los campos agrícolas de Baja California.

En la frontera norte de México los campos agrícolas emplean mano de obra mixteca, tanto masculina y femenina, como mano de obra infantil. Se han documentado ampliamente las condiciones de insalubridad, hacinamiento y pésimas condiciones laborales en las que sobreviven las y los migrantes mixtecos en los campos agrícolas del norte del país. Un ejemplo, son los campos del Valle de San Quintín, en el estado de Baja California.

En Estados Unidos, las mujeres son empleadas principalmente en trabajos reproductivos y de servicio –cuidado infantil, trabajo doméstico, restaurantes–. La migración constituye un fenómeno social originado sobre todo por las condiciones económicas de precariedad, falta de expectativas de futuro y particularmente en el caso de las mujeres, también por situaciones de violencia de las cuales desean salir. El DCM detalla las consecuencias sociales de la migración, sobre todo para las mujeres en el municipio:

“La migración plantea cambios en la constitución de las familias, desequilibrios ecológicos y demográficos entre el campo y la ciudad de Tlaxiaco, impacta en la organización social, política y en la economía familiar, campesina, urbana y en conjunto del municipio entero. Este fenómeno observa distintas y profundas repercusiones, no sólo económicas, sino culturales. Puntualmente, se trata de un proceso dinámico y autosostenido que cambia el paradigma cultural del género en la población”.¹¹

10 Diagnóstico de la condición de las mujeres...op.cit. pág 23.

11 Diagnóstico de las condición... op. cit. Pág 111.



Tanto para las mujeres que migran como para las que se quedan en el municipio, el fenómeno migratorio ha provocado modificaciones en sus percepciones, prácticas y representaciones de género, e incluso en su salud.

El contagio del VIH en mujeres migrantes o mujeres que tienen parejas migrantes es una realidad que es necesario abordar desde el ámbito institucional, en materia de salud y en materia de modificación de los roles y estereotipos de género. La vulnerabilidad de las mujeres reside tanto en la falta de información clara y oportuna, a métodos de protección y al sistema de salud de manera oportuna, como en las prácticas sexistas que les inhabilitan la posibilidad de decidir sobre su propio cuerpo.

Otra consecuencia de la migración es la participación pública y política de las mujeres tlaxiacoqueñas. La salida del municipio de hombres ha promovido la paulatina incorporación de mujeres a la vida pública y política; sin embargo, la participación y representación de las mujeres en la vida pública y en el poder político local, es aún profundamente desigual respecto a la masculina, tanto en el número, como en el reconocimiento social y en la posibilidad de tener incidencia política.

Las mujeres migrantes que regresan al municipio han resignificado su propia identidad a partir de la experiencia migratoria. La independencia económica, la ampliación de sus perspectivas de futuro y la posibilidad de decidir sobre sí mismas serían algunos de los elementos subjetivos que mujeres migrantes han incorporado a su vida cotidiana.

Los desafíos que implica la migración, desde la mirada y la experiencia de las mujeres, tienen que ver con los cambios y permanencias culturales, las adaptaciones en su vida cotidiana de los paradigmas de salud, cultura, alimentación, distribución de roles y mantenimiento de los vínculos familiares y comunitarios.

DESARROLLO MUNICIPAL

Comunicaciones

Las principales vías de comunicación son las carreteras que conducen a la ciudad de Oaxaca y a la región de la Costa. Hay también caminos pavimentados y de terracería que comunican a las localidades con la cabecera municipal. Cuenta con líneas telefónicas, señal de telefonía celular e internet que funcionan y se concentran sobre todo en la cabecera municipal. Existen dos radiodifusoras que tienen alcance en todo el municipio. Una es de carácter privado y la otra cultural. Hay también repetidoras de radiodifusoras regionales y de carácter estatal. No cuenta con un medio de comunicación impreso propio.

Trabajo

Las principales actividades productivas del municipio son la agricultura, el comercio y la producción artesanal. La agricultura constituye la principal actividad en las agencias municipales,



agencias de policía y demás localidades, mientras que el comercio se concentra en la cabecera municipal. El maíz, frijol, trigo y alfalfa son los productos que más se siembran. En el municipio se siembran aproximadamente 2 mil 590 hectáreas al año, de las cuales sólo 165 hectáreas son de riego. Esto es, el 93 % son tierras de temporal. Ello pone en evidencia por un lado, la falta de apoyo a la tecnificación del campo, y por otro, la vulnerabilidad alimentaria de la población, que depende de la abundancia de las lluvias. Otra actividad importante es la producción artesanal, principalmente a base de palma.

Las mujeres participan en cada una de las actividades consideradas productivas, además, son quienes realizan el trabajo reproductivo y doméstico, en el que por regla general no participan los hombres.

Sin embargo, la producción agrícola, el comercio y la producción artesanal y el trabajo reproductivo y doméstico no son suficientes para garantizar la sobrevivencia de la población. Por eso, una de las alternativas recurrentes es la migración.

Vivienda

Hay un total de 9 mil 321 viviendas, de las cuales 2 mil 679 están a cargo de mujeres, ello representa el 28.7%, más de cinco puntos porcentuales que el porcentaje nacional, de 23%. Los hogares en Tlaxiaco están habitados por un promedio de 4.1 personas cada uno.

Servicios públicos

De las 9 mil 321 viviendas que hay en el municipio, 9 mil cuentan con energía eléctrica; 5 mil 814 cuentan con servicio de agua potable, lo que representa el 62.3%, y 4 mil 557 cuentan con drenaje, es decir, 48.8%. Cuenta con alumbrado público, recolección de basura, seguridad pública, estos servicios públicos se concentran principalmente en la cabecera.

<i>Servicio</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Número total viviendas	9, 321	100%
A cargo de mujeres	2, 679	28.7%
Con energía eléctrica	9,000	96.5%
Con agua potable	5, 814	62%
Drenaje	4,557	48%



Marginación

El índice de Desarrollo Humano de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, es de 0.8059¹², que lo coloca en el lugar número 54 de Oaxaca. La pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres en el municipio es una constante. Está catalogado como municipio con marginación media. “La situación de marginación empeora más debido a las desigualdades de género presentes en los ámbitos de la salud, educación, participación política, trabajo y violencia de género”¹³.

12 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2005. Consejo Nacional de Población, 2005. Archivos digitales en PDF. Ver: www.undp.org.mx/desarrollohumano/; www.conapo.gob.mx/publicaciones/IndiceMargLoc2005.pdf

13 Diagnóstico sobre la condición de las mujeres... ibídem. Pág. 24.

SITUACIÓN DE LAS MUJERES

NECESIDADES PRÁCTICAS E INTERESES DE GÉNERO

De acuerdo con el Documento de Propuestas Ciudadanas, el DCM y el análisis colectivo de las actoras locales, autoridades municipales y ciudadanía consultada, los principales asuntos que el gobierno municipal deberá abordar mediante acciones, programas y proyectos tendientes a la reducción de las brechas de género son los temas de violencia de género, acceso a la justicia, salud, educación, trabajo, participación y representación pública y política y esparcimiento. La situación y propuestas para cada una de estas áreas fueron analizadas y generadas por las participantes en los talleres, grupos focales y el foro público.

Salud

La valoración colectiva arrojó que el ejercicio del derecho a la salud está condicionado por la insuficiencia de infraestructura pública, del personal médico, equipo y de los medicamentos.

En el municipio no se están resolviendo las necesidades de salud que tienen las mujeres de acuerdo con sus necesidades específicas.

Para las **mujeres jóvenes**, sus derechos sexuales y reproductivos no están siendo garantizados debido a la falta de información clara y oportuna, por la falta de servicios de salud especializados en población joven, acceso a métodos anticonceptivos y por la permanencia de estereotipos de género, que en materia de sexualidad plantean el doble rasero de hombres activos sexualmente y mujeres con abstinencia sexual. El resultado es que las jóvenes están teniendo una vida sexual activa sin tener control sobre su cuerpo, sus procesos reproductivos (hay un alto índice de embarazo adolescente) y con culpa.

Para las **mujeres embarazadas y en la atención del parto y posparto**, si bien ha mejorado durante los últimos años, la excesiva medicalización y la realización indiscriminada de cesáreas ha restado poder de las mujeres sobre su propio cuerpo, así como afectaciones a la salud producto de los partos por cesárea.

El **maltrato** a las mujeres por parte de personal médico del sistema público sanitario fue un señalamiento reiterado por las personas consultadas. El maltrato generalmente toma forma en actitudes discriminatorias del personal médico para con las mujeres pobres e indígenas, la falta de información comprensible y clara para las mujeres, la excesiva medicalización sin consentimiento, la realización de consultas médicas que duran menos de 15 minutos, fueron las principales menciones.

La **medicina tradicional** ha tendido paulatinamente al desuso. Aunque todavía se acude a las formas tradicionales, basadas en plantas y remedios, la falta de reconocimiento oficial a las

formas tradicionales de cura; la promoción de una cultura de medicalización y a la falta de una vinculación entre la medicina tradicional y la oficial, ha desalentado el uso de la primera. Los asuntos relacionados con la salud de las mujeres que más fueron mencionados son:

- Promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos;
- Promover la cultura de prevención de cáncer cervicouterino y cáncer de mama;
- Prevención de la muerte materna;
- Fortalecer la medicina preventiva;
- Garantizar el acceso de las mujeres de las agencias a los servicios de salud;
- Garantizar el abasto de medicamentos y la suficiencia de personal médico;
- Garantizar el buen trato y la no discriminación;
- Fortalecer la medicina tradicional y promover la relación de las médicas y curanderas tradicionales con los sistemas de salud.

Las propuestas de las actoras locales en las actividades de este proyecto fueron:

- El municipio debe ser un ente vigilante de la atención con calidad hacia las mujeres en las instancias públicas de salud;
- Las integrantes de los comités de salud de las agencias podrían fungir como acompañantes de las mujeres que acuden a las instancias públicas de salud;
- Desde el municipio, crear un grupo de apoyo a las mujeres, integrado por mujeres y hombres hablantes del mixteco y del triqui, que acompañen a las mujeres a realizar trámites legales, atención de salud y otros. (estudiantes, servicio social);
- Censo de parteras y médicas tradicionales –curanderas, yerberas- que sirva de base para impulsar acciones de rescate y fortalecimiento de la medicina tradicional;
- Las parteras y médicas tradicionales también pueden integrar un grupo de trabajo que acompañe a las mujeres;

Educación

El acceso, permanencia y continuación de estudios para las mujeres tlaxiagueñas, se encuentran determinados por la capacidad económica familiar, la infraestructura educativa disponible; el propio interés de las mujeres; la migración y un embarazo temprano.

Es necesario señalar que la violencia ejercida en los ámbitos doméstico y público contra niñas, adolescentes y jóvenes constituye un obstáculo real para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La violencia en el ámbito doméstico afecta su bienestar y por tanto su rendimiento y expectativas personales de continuar los estudios y es una causa de deserción escolar.

El embarazo y ser madres adolescentes puede ser una reacción de defensa ante la violencia en el ámbito familiar; es también evidencia de la falta de una conciencia de cuidado de su propio



cuerpo y de planeación y libre decisión sobre sus procesos reproductivos, resultado de la falta de información clara oportuna sobre sus derechos sexuales y reproductivos; la falta de acceso a métodos anticonceptivos, y la adjudicación de la responsabilidad de la mujer en la crianza y atención de sus hijas/os, como parte de la cultura sexista que legitima el abandono paterno. Un embarazo adolescente es también motivo de discriminación y maltrato escolar.

El DCM consignó que: “La brecha de género se amplía con el paso de nivel escolar lo que sustenta la situación de rezago educativo de las mujeres tlaxiaguenses. Asimismo, debemos sumar el número de niñas y adolescentes que desertan de las escuelas y que no son contabilizadas en los registros. El grado promedio de escolaridad en la población femenina en el municipio es de segundo año de secundaria; para los varones, el tercer año de secundaria. Sin embargo, en la población femenina adulta el grado promedio de escolaridad es de sexto de primaria”¹⁴.

Las acciones en las que el gobierno municipal, en coordinación con las autoridades estatales deben centrarse, son:

- Garantizar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres;
- Mejorar la alimentación de las niñas y adolescentes;
- Proporcionar información en materia de derechos sexuales y reproductivos, particularmente en el tema de la anticoncepción;
- Promover la no deserción por embarazo adolescente;
- Impulsar un programa de becas estudiantiles, priorizando a jóvenes de escasos recursos.

El DCM, las propuestas de intervención fueron:

- Concientizar de las desigualdades de género en el ámbito familiar desde temprana edad;
- Eliminar las barreras del machismo para poder lograr condiciones de igualdad entre mujeres y hombres;
- Capacitar a la planta docente y al alumnado en materia de equidad de género, y
- Incluir en el plan curricular la equidad de género como asignatura obligatoria.

Trabajo

Aunque la situación de crisis y pobreza económica, falta de empleos bien remunerados, de falta de apoyo al campo y de expectativas de futuro afectan a las familias del municipio en general, la posición de desventaja social en la que se encuentran las mujeres tiene efectos concretos en términos de su bienestar e independencia económica. El fenómeno de la feminización de la pobreza, la doble y triple carga de trabajo y la falta de reconocimiento al aporte de las mujeres a la economía del municipio, constituyen los ejes de la caracterización del trabajo de las tlaxiagueñas.

14 Diagnóstico... pág. 58.



La invisibilidad y la falta de reconocimiento social al trabajo que realizan las mujeres es la constante en el municipio. El trabajo doméstico, el reproductivo y el trabajo en el campo no son considerados como un aporte de las mujeres al sostenimiento de sus familias y al municipio. Por otra parte, el trabajo remunerado que realizan las mujeres es por regla general, peor pagado y se trata sobre todo de trabajos informales. Las mujeres tienen trabajos remunerados relacionados con los roles tradicionalmente adjudicados a las mujeres y considerados femeninos. Y en el caso del trabajo productivo en el campo, no es reconocido social ni institucionalmente.

Las propuestas de intervención municipal en este tema que planteó el DCM son:

- Que haya más apoyo en el campo;
- Que los productos del campo valgan más;
- Mayor capacitación en la elaboración de productos como el quesillo, yogurt y otros productos lácteos;
- Mayor capacitación en otras actividades de acuerdo con los intereses de las mujeres, que puede ser talleres de costura y bordado y la posterior venta de los productos generados en los mismos.

Por su parte, las actoras locales plantearon la necesidad de:

- Reconocimiento social del trabajo reproductivo de las mujeres;
- Promoción de la repartición del trabajo sin que medien los estereotipos de género;
- Incentivar la participación de los hombres en la crianza y desalentar el abandono paterno;
- Capacitación para el desarrollo de habilidades para la independencia económica;
- Generación y ejecución de proyectos productivos que vinculen la perspectiva de género, las capacidades e intereses de las mujeres y los recursos materiales y naturales del entorno;
- Promoción de redes de economía solidaria: mercados locales en la cabecera y agencias La gestión territorial para la sustentabilidad comunitaria;
- La promoción desde el gobierno municipal de autoabasto alimentario;
- El impulso de agrotecnología y ecotecnias;
- Tianguis de productos locales, principalmente elaborados por mujeres, y
- Impulsar la producción y comercialización de alimentos orgánicos.

Participación y representación pública y política

La participación de las mujeres en la vida pública y política del municipio es un ámbito en el que la brecha entre mujeres y hombres es especialmente notoria. Es un tema clave en la definición de



la posición de género de las mujeres y en la concreción de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La participación y representación de las mujeres en igualdad de condiciones, representa la posibilidad de incorporarse activamente en la organización comunitaria y política, tomar parte de las decisiones públicas y tener una incidencia en las toma de decisiones referentes a las necesidades específicas. Esto determina el pleno ejercicio de su ciudadanía como mujeres.

Si bien hay mujeres que destacan por su participación pública en distintos ámbitos de la organización social, ésta no es comparable con la participación de la población masculina; así mismo, la posibilidad de incidencia, reconocimiento y liderazgo, es notoriamente inferior a la masculina. En el poder político municipal, es aún menor la representación e incidencia (toma de decisiones) de las mujeres.

La percepción social de que lo público y lo político constituyen ámbitos masculinos permanece en el imaginario y en las prácticas colectivas; en contrapartida, el ámbito femenino por excelencia es el doméstico. La permanencia de la división sexual del trabajo y los ámbitos legitimados como masculino y femenino limitan las posibilidades y oportunidades de las mujeres de ejercer cabalmente su ciudadanía, esta división, dicotómica y excluyente, fomenta la sanción social –de hombres y mujeres- a las mujeres que desean y que participan en el ámbito público.

Por ello, la promoción de una cultura de igualdad y el mejoramiento de sus condiciones de género son acciones fundamentales para mejorar su posición de género en lo que toca a la participación y representación pública y política.

El DCM recoge las propuestas de las mujeres en este tema:

- “Necesitamos participar activamente
- Aprender a perder el miedo: ¡da miedo hablar!;
- Que las mujeres aprendamos a organizarnos;
- Que las mujeres privilegien y beneficien a otras mujeres;
- Que ya no sólo se elijan a los hombres porque no sólo ellos pueden; que también se elijan a las mujeres para que ellas también tengan la oportunidad de demostrar sus capacidades, sus habilidades, lo eficiente que pueden ser desempeñando cargos: “en pocas palabras vamos a ponernos las pilas”.
- Seguir preparándonos: “nuestras hijas o nietas ya están yendo a la escuela y se están preparando mejor, ya tienen herramientas para enfrentar la vida de otra manera. Cosa que nosotras no tuvimos oportunidad.”
- Pedir apoyos a personas capacitadas para que nos asesoren en las leyes”

Violencia

La violencia contra las mujeres en los ámbitos privado y público constituye la lamentable constatación cotidiana de la permanencia de una cultura sexista que legitima las agresiones de género



contra las mujeres. La inferiorización, segregación y discriminación hacia las mujeres son prácticas habilitadas desde la pareja, la familia, la calle, el trabajo, la escuela y cualquier otro ámbito en el que se desarrollan las mujeres. La violencia sexista afecta a las mujeres de todos los orígenes, pertenencias étnicas, edades, niveles de escolaridad, y cualquier otra identidad y condición social.

En Tlaxiaco el 70% de las denuncias que son recibidas en la sindicatura, son presentadas por mujeres por alguna forma de violencia por parte de sus parejas. Algunas de las formas de violencia de género contra las mujeres en el municipio son, por orden y ámbitos: violencia física, económica y psicológica en el ámbito doméstico; violencia en el noviazgo en el ámbito público (escuela); violencia sexual en la calle y trabajo; violencia obstétrica, y discriminación en razón de pertenencia étnica.

Se requieren instancias de atención a la violencia; acceso a servicios públicos de salud y justicia que garanticen traductoras/es al mixteco y triqui. Las mujeres indígenas por la discriminación y exclusión social; las mujeres jóvenes (15-29 años), por su condición de dependencia económica, falta de información y posibilidades de acceso a las instituciones, y mujeres en situación de pobreza extrema, representan los grupos sociales de atención prioritaria.

La visibilización y sanción social a la violencia de género contra las mujeres son fenómenos recientes en la historia del municipio, incipientes en comparación con la permanencia de las representaciones sociales que las legitiman y perpetúan.

Para las actoras, ciudadanas y estudiantes consultadas, la eliminación de la violencia sexista es una utopía, aunque sí representa una meta y un reto para las mujeres. Acceder una vida libre de violencia es un derecho que cada vez más mujeres conocen y asumen, sin embargo, esta conciencia no forma parte del bagaje masculino. Se requiere, dijeron las mujeres consultadas, de acciones de gobierno dirigidas, tanto a las mujeres, para hacer conciencia y promover el ejercicio de este derecho (con el conocimiento de las instancias encargadas de atender y reducir este lastre social), como acciones dirigidas a los hombres, para desalentar sus prácticas violentas y propiciar una resignificación de su forma tradicional (machista) de ser hombres.

Las propuestas de intervención planteadas en el DCM:

- “Denunciar e irse a vivir sola. Una asistente estuvo en desacuerdo con vivir sola, porque corre el peligro que su victimario la someta e incluso asesine en venganza.
- En el momento que un hombre nos alce la voz o nos ponga la mano encima, exigir respeto. (Detener la violencia doméstica, familiar y en el noviazgo).
- No sólo poner la instancia de las mujeres nada más por ponerla, porque ahí nada más está el edificio y nada más no hay respuestas para las mujeres. (Consolidar y garantizar que las mujeres reciben atención especializada en instituciones y dependencias del gobierno local, estatal y federal).
- Las mujeres que sufren violencia o las que todavía no la han sufrido deben ser firmes en su denuncia, porque he visto casos que dicen: no, es que mi esposo me pegó. Los denuncian, van a traer al esposo, lo encierran y ya al día siguiente o al ratito, a las



dos, tres horas ya van llorando porque encerraron al marido, yo he visto que algunas madres de familia así son. Opinión de un compañero varón, padre de familia, sensibilizado en la problemática.

- Las mujeres deben ser constantes con sus demandas, porque es normal que las mujeres les pidan al encargado de la cárcel que los suelten porque no están seguras de sí mismas, son “victimonas”, primero denuncian y después van llorando. (Crear dispositivos, dar seguimiento y acompañamiento para evitar que se retiren las denuncias por este delito).
- Buscar ayuda psicológica, sobre todo valorarse como mujer y aprender a amarse.”

Las mujeres que participaron en las actividades de generación de propuestas, por su parte, plantearon:

- Elaboración de un directorio de instancias de atención;
- Promover la cultura de la denuncia;
- Se requieren instancias de atención a la violencia con personal capacitado y sensible a las indecisiones de las mujeres;
- Es necesario priorizar los grupos de población de mujeres con mayor incidencia y vulnerabilidad;
- Campañas de difusión de los derechos de las mujeres;
- Acciones dirigidas a los hombres, para sensibilizarlos y para reeducarlos;
- Creación de un programa de atención a hombres violentos, que sea obligatorio para los hombres que han sido denunciados por violencia;
- Creación de un refugio para mujeres que sufren violencia y que se encuentran en riesgo, ellas y sus hijos;
- Que los teléfonos de emergencia funcionen, y que sean atendidos por personal sensible y capacitado, que sea capaz de prestar ayuda emergente y sea capaz de canalizar a la instancia que corresponda;
- Que las autoridades municipales den el ejemplo de ser hombres que no ejercen violencia contra sus parejas, compañeras de trabajo y las mujeres en general;
- Promover entre la población joven la cultura del respeto, el buen trato y la eliminación de maltrato escolar.

Justicia

Las instancias de atención a las mujeres en situación de violencia en el municipio son: la sindicatura de procuración de justicia del gobierno municipal, la Procuraduría del DIF municipal y la Agencia del Ministerio Público, del gobierno estatal. Además, en este año fue inaugurada una Fiscalía Regional Especializada en Delitos contra las Mujeres, que sustituye a la Agencia del MP en la atención de la violencia contra las mujeres.



Sin embargo, además de las instancias competentes, las mujeres que viven violencia presentan sus denuncias y solicitan apoyo en instancias que no están dedicadas a la atención de la violencia de género, como el Centro de Mediación Comunitaria, que es una instancia del Ayuntamiento que funciona como “puente” entre la comunidad y las instancias judiciales. Su cometido es la atención de delitos de todo tipo, excepto los relacionados con la violencia de género contra las mujeres.

También, solicitan ayuda en organizaciones civiles, como Círculo Profesional para la Formación con Equidad de Género Nduva Ndandi, que sí cuenta con áreas de atención psicológica y de apoyo jurídico para mujeres en situación de violencia.

La falta de conocimiento de la ciudadanía sobre las instancias competentes en la atención a la violencia de género es la causa de que busquen ayuda en todo tipo de instancias.

En el caso del centro de Mediación Comunitaria, dada la demanda de atención por parte de las mujeres, –cada semana se presentan 5 o 6 mujeres, la mayoría por violencia física– la directora del Centro, Yuyú Ortiz Silva, realiza acciones de acompañamiento y canalización a la instancia que corresponde, de acuerdo con las necesidades de las mujeres que solicitan ayuda.

La instalación de la Fiscalía especializada en delitos contra las mujeres ha generado en el municipio una expectativa sobre la atención de la violencia contra las mujeres, principalmente en el ámbito doméstico. La sindicatura y la dirección jurídica, que atendían la mayoría de los casos denunciados, tienen ahora el papel de acompañantes y son una instancia de canalización. Para el síndico procurador, Baldomero Zafra Bautista y para el director jurídico, Víctor Manuel Aguilar Ávila síndico Procurador, con la instalación de la fiscalía especializada en delitos de género, se espera que la atención a las mujeres se dé por personal especializado y comprometido, y de esta manera, el acceso a la justicia para las mujeres sea una realidad.

Para el director jurídico, la reducción de funciones del ayuntamiento para el caso de la violencia de género contra las mujeres, desahoga carga de trabajo para la sindicatura, sin embargo, considera que es necesario que conserve funciones de impartidor de justicia, cuando las mujeres decidan no dar un curso penal a su denuncia. “así como opera el perdón dentro del matrimonio, también a nivel de las instituciones, si la mujer desea otorgar el perdón, con la condición de que la violencia se detenga, el municipio debe tener facultades para establecer convenios en ese sentido”.

Las funciones del ayuntamiento, con base en la reforma penal, son de carácter preventivo. De acuerdo a la incidencia de delitos que recibe la sindicatura, la prevención de violencia de género debe enfocarse los siguientes temas:

- Violencia en el noviazgo.
- Violencia física dentro del hogar.
- Violencia económica y psicológica por falta de suministro de alimentos.



La postura adoptada por los entrevistados respecto a las acciones para disminuir la violencia de género contra las mujeres, fue la de fomentar la resolución de la violencia mediante la mediación, con base en las necesidades de las mujeres; el establecimiento de convenios de no violencia por parte del marido, y atención terapéutico para ambos. Más que llevar todos los casos a la denuncia penal –dijeron–, es necesario fortalecer los espacios institucionales de apoyo a mujeres que desean detener la violencia, pero no separarse o no llegar a una denuncia penal. El municipio debe ser un espacio de resolución de conflictos antes de que pasen al ámbito penal, y en este sentido, debe estar comprometido con las mujeres que piden ayuda.

El sentido de esta propuesta descansa en la idea de que las mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas, muchas veces buscan el apoyo de las autoridades municipales por que, si bien denuncian a su esposo, no necesariamente quieren separarse, por eso no acuden a la Agencia del Ministerio Público, sino a una autoridad que pueda apoyarlas hablando con sus maridos y estableciendo convenios. La postura del director jurídico del ayuntamiento es que las autoridades municipales deben tener la obligación de prevenir y disminuir la violencia de género contra las mujeres en el ámbito privado, mediante acciones de mediación y establecimiento de convenios de no agresión por parte del hombre. Se basó en la experiencia de la sindicatura, de que, cuando las mujeres han denunciado y los hombres han sido detenidos durante unas horas, disminuye o se elimina la violencia contra su pareja. Con base en ello, el seguimiento es importante para garantizar la no reincidencia.

El seguimiento terapéutico propuesto, tendría que ser de apoyo para la víctima de la violencia, fomentar su empoderamiento y conocimiento de derechos; mientras la atención terapéutica el seguimiento para el maltratador, tendría que ser de reeducación en la no violencia. Los acuerdos y convenios propuestos, deben contar con el apoyo de la policía municipal para vigilar su cumplimiento.

La otra acción que tanto el Síndico Procurador como el Director Jurídico, consideraron necesaria, es la especialización en temas de género por parte de las autoridades clave del ayuntamiento. Sin embargo, debido a la carga de trabajo y a la falta de personal en todos los niveles, consideraron que es necesario buscar alternativas a la capacitación presencial.

Esparcimiento

En el municipio hay una carencia de espacios públicos en los que la población tenga acceso al esparcimiento, la cultura y los deporte.

Las mujeres del municipio carecen de espacios y opciones de esparcimiento y acceso a la cultura. Este derecho fue considerado por las propias mujeres como uno de los últimos asuntos que es necesario atender. Antes que el derecho al tiempo libre y al esparcimiento, las mujeres consideraron el combate a la pobreza y a la violencia, así como garantizar la calidad de la atención médica.

La carencia de espacios públicos y la falta de una conciencia social sobre el derecho de las mujeres a la cultura y al esparcimiento, determinan que las mujeres tengan menor acceso.

Para la población masculina existen más condiciones de acceso a este derecho. Los hombres tienen más tiempo libre que las mujeres; las canchas y otros espacios deportivos, son utilizados fundamentalmente por la población masculina de todas las edades.

El segmento de población femenina que tiene más posibilidad de acceder a espacios de esparcimiento, son las jóvenes y las niñas. Ellas acuden a los talleres que ofrece la casa de la cultura y el gobierno municipal. Se trata de talleres de danza folklórica y danza clásica, artes plásticas y música. Para la mayoría de las mujeres, el único espacio público es el parque central.

Hay espacios de socialización marcadamente estereotipados: a la cantina acuden los hombres a pasar sus ratos libres, y las mujeres a la iglesia. Ellas son las encargadas de diversas actividades religiosas, en las que trabajan en sus tiempos libres.

Aunque en el palacio municipal hay una biblioteca pública, ésta no fue considerada como un espacio público de esparcimiento, sino una extensión de la escuela.

Además, en el parque central fueron instalados aparatos para hacer ejercicios, sin embargo, éstos son utilizados por las niñas y niños, como parque infantil y sólo ocasionalmente son utilizados por las mujeres y los hombres adultos.

Y es que el municipio carece un parque infantil público, a falta de él, niñas y niños juegan y se trepan en los aparatos de ejercicios.

Las propuestas vertidas por las y los ciudadanos, en particular jóvenes, fueron:

- Se requieren espacios públicos seguros para reunirse, para recibir talleres y para socializar
- Talleres de artes plásticas, danza, música
- Un cine, o en su caso, proyecciones en los lugares públicos de la cabecera y las agencias
- Se requiere un programa de promoción de la lectura y abrir espacios que presten libros
- Que se ofrezcan clases gratuitas para aprender deportes o artes;

CONCLUSIONES

La desigualdad social de las mujeres se define tanto por su dispar acceso a sus derechos humanos respecto de la población masculina, como por la falta de reconocimiento pleno de sus necesidades específicas, traducidas en reconocimiento legal y político de derechos. Las brechas de género establecen una fractura en la concreción de la democracia, en el ejercicio de una ciudadanía plena de las mujeres y en la imposibilidad del bienestar colectivo.

El bienestar colectivo tiene como premisa básica que las mujeres y los hombres cuenten con igualdad de condiciones y acceso a los derechos humanos y servicios básicos: educación formal e



informal, salud pública y gratuita, empleo y fomento a la producción agrícola y artesanal; vivienda y servicios públicos agua potable y luz eléctrica; así como en el plano de la representación política y el derecho al desarrollo, la posibilidad de ejercer de manera plena una ciudadanía con voz y voto, es decir, una ciudadanía participativa.

Que la ciudadanía tenga una participación activa en la toma de decisiones políticas es un reto ciudadano, pero sobre todo para las mujeres. Para que la justicia social deje de ser una utopía, se requiere combatir la pobreza económica, la marginación, la exclusión de amplios grupos sociales y discriminación en razón de sexo, pertenencia étnica, condición social, edad, escolaridad y otras identidades individuales o de grupo, así como transformar las mentalidades sexistas y patriarcales para que la ciudadanía sea capaz de mirarse a sí misma como una suma actores y actores sociales con capacidad, voz y voto plenos.

Para el adelanto de las mujeres y la reducción de las brechas de género, estas son las propuestas de acción que el IMMT elaboró con los y las tlaxiaqueñas.

HACIA UN GOBIERNO MUNICIPAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

LÍNEAS DE ACCIÓN

VIOLENCIA

Campaña de difusión sobre las instancias de atención a la violencia

Objetivo.- Promover la cultura de la denuncia a través del conocimiento, por parte de las mujeres, sobre las instancias del gobierno municipal y estatal que atienden la violencia de género hacia las mujeres, sus competencias, procedimientos y ubicación.

Justificación. Algunas de las formas de violencia de género contra las mujeres en el municipio son, por orden y ámbitos: violencia física, económica y psicológica en el ámbito doméstico; violencia en el noviazgo en el ámbito público (escuela); violencia sexual en la calle y trabajo; violencia obstétrica, y discriminación en razón de pertenencia étnica. Se requieren instancias de atención a la violencia; acceso a servicios públicos de salud y justicia que garanticen traductoras/es al mixteco y triqui y que sean instancias que presten un servicio sensible y por personal capacitado en género. Las mujeres indígenas por la discriminación y exclusión social; las mujeres jóvenes (15-29 años), por su condición de dependencia económica, falta de información y posibilidades de acceso a las instituciones, y mujeres en situación de pobreza extrema, representan los grupos sociales de atención prioritaria.

Acciones

- Elaboración de un directorio de instancias de atención (Insumo).
- Diseño de *cápsulas de radio*. Difusión en radiodifusoras de alcance municipal y regional. Traducción al mixteco, en la variante de mayor habla en el municipio.
- Diseño y reproducción de *cartel*. Difusión en instancias de gobierno municipal y estatal; organizaciones de la sociedad civil. Traducido al mixteco y triqui, en las variantes de mayor habla en el municipio. (3 versiones del mismo cartel).

Esta campaña de difusión de las instancias de atención a la violencia es a la vez, una *Campaña de promoción de la cultura de la denuncia*.

Instancia ejecutora

Instituto Municipal de la Mujer en Tlaxiaco/ Gobierno municipal

Opciones para la obtención de recursos financieros

Instituto Nacional de las Mujeres/Secretaría de Asuntos Indígenas/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas



Creación de un refugio de carácter temporal para mujeres en situación de violencia

Objetivo: Garantizar la vida y la integridad física de las mujeres y sus hijas/os, en situación de violencia, que por su vulnerabilidad y riesgo, requieran un refugio de carácter temporal.

Justificación. La incidencia de violencia de género contra las mujeres en el municipio, principalmente en el ámbito doméstico, así como la falta de recursos simbólicos y materiales de las mujeres en situación de violencia para resguardar su propia integridad física y la de sus hijas/os, en situaciones de violencia extrema, hace necesaria la creación de un espacio de resguardo con carácter temporal.

El refugio debería contar con asesoría jurídica, psicológica y productiva para las mujeres refugiadas.

Acciones

- Diseño del proyecto de creación del Refugio Temporal para Mujeres en Situación de Violencia, con asesoría de expertas en el tema.
- Acuerdo institucional con las instancias competentes en la atención a la violencia de género contra las mujeres para la conjunción de esfuerzos y garantizar la secrecía del refugio.

Instancia ejecutora

Instituto Municipal de la Mujer en Tlaxiaco/

Opciones para la obtención de recursos financieros

Gobierno municipal de Tlaxiaco/ Instituto Nacional de las Mujeres.

Programa municipal de fomento de relaciones igualitarias, dirigido a población masculina

Objetivo. Contribuir a la eliminación de la violencia de género contra las mujeres mediante la realización de acciones dirigidas a la población masculina.

Justificación. Las acciones dirigidas a la eliminación de la violencia de género contra las mujeres deben realizarse desde un enfoque integral. La modificación de actitudes, comportamientos y creencias masculinas responde a este enfoque en el que la ciudadanía en su conjunto reelabora sus concepciones estereotipadas sobre las relaciones interpersonales, institucionales y comunitarias basadas en relaciones de opresión sobre las mujeres.

Acciones

- Campaña de promoción de relaciones igualitarias y hombres no violentos.
Productos: cápsulas de radio y murales en lugares públicos.
- Grupo de reeducación para hombres que ejercen violencia.
Con la asesoría de especialistas en masculinidades. Atención prioritaria a hombres denunciados por violencia de género.

ACCESO A LA JUSTICIA

Creación del Centro municipal de atención integral para mujeres en situación de violencia

Objetivos. Brindar asesoría y acompañamiento integral a mujeres en situación de violencia para proporcionar herramientas que contribuyan a salir del círculo de la violencia y accedan a su derecho a la justicia. Promover el conocimiento de sus derechos y empoderamiento.

Justificación. Las mujeres que viven en situación de violencia carecen de información suficiente y de recursos simbólicos y materiales que les permitan tomar decisiones para salir del círculo de la violencia y para acceder a la justicia. Especialmente las mujeres cuya condición las coloque en situación de mayor vulnerabilidad (monolingües, analfabetas o con escasa escolaridad, pobreza, entre otras).

El centro deberá contar con asesoría y acompañamiento jurídico y psicológico desde una perspectiva de género e interculturalidad.

Deberá contar con asesoría y acompañamiento en los idiomas castellano, mixteco y triqui.

Acciones

- Diseño de proyecto con asesoría de expertas.
- Acuerdo institucional para su creación desde el gobierno municipal.
- Asignación de espacio físico en el centro del municipio.
- Acuerdo institucional para la asignación del espacio físico y la designación del personal especializado. Por personal especializado debe entenderse que son personas con conocimiento y experiencia en el área de atención a la que son designadas –jurídica, psicológica, etc.– y en cuya práctica integren la perspectiva de género y de interculturalidad. El centro contará con personal hablante del mixteco y del triqui, en las variantes de mayor habla en el municipio.

Instancia ejecutora

Instituto Municipal de la Mujer en Tlaxiaco



Opciones para la obtención de recursos financieros

Gobierno municipal de Tlaxiaco/ Instituto Nacional de las Mujeres/ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Líneas telefónicas de atención emergente a situaciones de violencia de género

Objetivo. Garantizar el buen funcionamiento y eficacia de las líneas telefónicas de atención a emergencias de violencia de género.

Acciones

- Institucionalización de las líneas de atención emergente a situaciones de violencia.
- Capacitación a personal que atiende las líneas en Género, Interculturalidad y Derechos Humanos.
- Acuerdos institucionales para la canalización inmediata a las instancias competentes.
- Asesoría técnica especializada.

Instancia ejecutora

Gobierno municipal/ Instituto Municipal de la Mujer en Tlaxiaco/ Dirección de Seguridad Pública

Opciones para la obtención de recursos financieros

Gobierno municipal de Tlaxiaco/ Instituto Nacional de las Mujeres.

PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Promoción de una cultura de igualdad

Objetivo. Promover la cultura de la igualdad de derechos, de la participación de las mujeres y de reconocimiento de su aporte como condición básica de Democracia y la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres.

Justificación. La participación y representación política de las mujeres en el ámbito público, incluyendo el poder político municipal continúa en construcción. Es un ámbito en el que la brecha entre mujeres y hombres es especialmente notoria. Es un tema clave para la caracterización de la posición de género de las mujeres y el avance real de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Por ello, la promoción de una cultura de igualdad y el mejoramiento de la condición de género de las mujeres es fundamental para mejorar su posición de género.

Acciones

- Proceso de sensibilización y promoción de la representación de mujeres en el ámbito público y político, dirigido a actoras/es sociales y políticos clave del municipio. (talleres).
- Elaboración y difusión de spots de radio dirigidos a promover del derecho de participación e incidencia política de las mujeres en el ámbito público y político.
- Seminario de especialización en género dirigido a mujeres en cargos de autoridad y hombres en puestos clave para el mejoramiento de la condición y posición de las mujeres. Con opción de participación no presencial.

Instancia ejecutora

Gobierno municipal/ Instituto Municipal de la Mujer en Tlaxiaco.

Opciones para la obtención de recursos financieros

Gobierno municipal de Tlaxiaco/ Instituto Nacional de las Mujeres.

SALUD

Comité municipal de vigilancia de los servicios públicos de salud

Objetivo. Garantizar la calidad y el respeto a los derechos de las mujeres en los servicios públicos de salud.

Justificación. La valoración de las mujeres sobre la calidad de la atención médica en las instituciones públicas es que son deficientes, no sólo en la infraestructura, personal médico e insumos para la atención, sino también en el trato hacia las mujeres –y la población en general–. Y no existen instancias adecuadas de vigilancia para garantizar el buen trato y la no discriminación en razón de género, pertenencia étnica, edad, etc. El municipio como instancia garante de los derechos de las mujeres en su ámbito de competencia.

Acciones

- Formación de un comité de vigilancia que integre la perspectiva de género e interculturalidad, constituido por actoras/es locales y representantes del gobierno municipal, con capacidad de gestión y de incidencia ante los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) y el Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO). Entre las funciones del Comité están: la evaluación de la calidad de los servicios de salud públicos; la elaboración de informes



periódicos; la difusión de estos informes; la promoción de la cultura de la atención sanitaria con calidad y calidez.

Instancia ejecutora

Gobierno municipal/ Instituto Municipal de la Mujer en Tlaxiaco / Regiduría de Salud

Opciones para la obtención de recursos financieros

Gobierno municipal de Tlaxiaco/ Instituto Nacional de las Mujeres /Instituto de la Mujer Oaxaqueña.

Promoción y rescate de la medicina tradicional

Objetivo. Promover el rescate de la medicina tradicional como parte de la vida comunitaria y una opción para las mujeres en el acompañamiento de sus procesos reproductivos.

Justificación. En Tlaxiaco existe una casa de salud que trabaja desde la medicina tradicional, está lejos del centro de la ciudad, no tiene vínculos con el Seguro Social.

Acciones

- Censo de parteras y médicas tradicionales –curanderas, yerberas- que sirva de insumo para impulsar acciones de rescate y fortalecimiento de la medicina tradicional.
- Promoción de la conformación de un grupo de trabajo integrado por médicas tradicionales para el acompañamiento y cuidado a mujeres embarazadas, durante el parto y puerperio, y que promueva el conocimiento y práctica de la medicina tradicional.

Instancia ejecutora

Gobierno municipal/ Instituto Municipal de la Mujer en Tlaxiaco/ Regiduría de Salud

Opciones para la obtención de recursos financieros

Gobierno municipal de Tlaxiaco/ Instituto Nacional de las Mujeres /Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Programa para el acceso pleno de la población joven a sus derechos sexuales y reproductivos

Objetivo. Promover el acceso pleno de la población joven a sus derechos sexuales y reproductivos.

Justificación. La población joven (de 15 a 29 años) en el municipio representa el 28.9% de la población total. Las condiciones de acceso a sus derechos sexuales y reproductivos están limitadas

por la falta de información oportuna, de calidad y accesible; por la falta de servicios públicos de salud dirigidos específicamente a este grupo poblacional, y por la falta de acceso a métodos anti-conceptivos.

Acciones

- Construcción de acuerdos de colaboración con las instituciones académicas del municipio, de los niveles medio superior y superior.
- Promoción de la formación de un grupo de promotoras/es integrados por mujeres y hombres jóvenes, estudiantes y no estudiantes, dedicados a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.
- Capacitación del grupo de promotoras/es en género, derechos humanos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos.
- Construcción de acuerdos de vinculación y colaboración con los servicios públicos de salud para garantizar el acceso de la población joven a métodos anticonceptivos.

Instancia ejecutora

Gobierno municipal/ Instituto Municipal de la Mujer en Tlaxiaco/ Instituciones académicas del municipio.

Opciones para la obtención de recursos financieros

Gobierno municipal de Tlaxiaco/ Instituto Nacional de las Mujeres.

EDUCACIÓN

Acciones para garantizar el derecho a la educación para las mujeres en el municipio

Objetivo. Promover el pleno acceso y la permanencia en la educación formal de niñas y adolescentes en el municipio.

Justificación. El acceso y permanencia de las mujeres a la educación formal se encuentra limitada por condiciones materiales y construcciones sociales de género. La pobreza es generadora de fenómenos sociales como la migración y el ingreso temprano al mercado laboral de niñas y adolescentes –lo mismo que de niños y adolescentes–. La migración de uno o de ambos progenitores propicia que las adolescentes y jóvenes se dediquen al cuidado de sus hermanas/os menores o que también migren, de manera temporal, pendular o definitiva. Las construcciones sociales de género perpetúan las formas violencia de género en el ámbito doméstico y en el escolar y la división sexual del trabajo. La conjunción de ambos factores: falta de recursos materiales y simbólicos, propician el embarazo adolescente, que a su vez habilita actitudes discriminatorias y



de violencia de género en el entorno escolar. Estos factores, que se interrelacionan entre sí, condicionan el acceso, la permanencia y la estabilidad escolar de niñas y adolescentes. Las acciones dirigidas a garantizar el derecho a la educación de niñas y adolescentes requieren, por tanto, de un enfoque de combate a la pobreza y de promoción de un cambio de percepción de los roles y estereotipos de género.

Acciones

- Construcción de acuerdos institucionales IMM/centros educativos, para la promoción de manera conjunta de acciones para garantizar el acceso y permanencia de niñas y adolescentes en los centros escolares.
- Capacitación a personal docente en temas de género, interculturalidad, derechos humanos de las mujeres.
- Campaña de información sobre los derechos humanos de las mujeres.

Instancia ejecutora

Gobierno municipal/ Instituto Municipal de la Mujer en Tlaxiaco/ Instituciones académicas del municipio.

Opciones para la obtención de recursos financieros

Gobierno municipal de Tlaxiaco/ Instituto Nacional de las Mujeres / Instituciones académicas del municipio.

TRABAJO

Promoción de la independencia económica de las mujeres

Objetivo. Promover el acceso de las mujeres a recursos financieros con el fin de fortalecer su independencia económica.

Justificación. La independencia económica de las mujeres constituye un punto de partida central para la construcción de su autonomía. La posibilidad de tomar decisiones sobre su propio cuerpo y de salir de situaciones de violencia doméstica, está relacionada íntimamente con su autonomía financiera.

Fortalecer la economía de las mujeres es también fortalecer al municipio en su conjunto, mejorar las condiciones de vida de la población y fortalecer el tejido social.

Acciones

- Capacitación para el desarrollo de habilidades para la independencia económica.



- Generación y ejecución de proyectos productivos que vinculen la perspectiva de género, las capacidades e intereses de las mujeres y los recursos materiales y naturales del entorno.
- Promoción de redes de economía solidaria: mercados locales en la cabecera y agencias.
- Tianguis de productos locales, principalmente elaborados por mujeres.
- Impulsar la producción y comercialización de alimentos orgánicos.

ESPARCIMIENTO

Objetivo. Que las mujeres tengan la posibilidad de acceder a la cultura y esparcimiento en su tiempo libre. Promover la cultura del esparcimiento como un derecho.

Justificación. En el municipio hay una carencia de espacios públicos para que las mujeres accedan a formas de esparcimiento, cultura y los deportes.


Acciones

- Programa de cine para todas/os. Proyecciones gratuitas en espacios públicos de la cabecera y las agencias.
- Campaña de promoción de la lectura en todo el municipio. Con el apoyo de estudiantes de nivel medio superior, programas de lecturas en voz alta y bibliotecas móviles.




BIBLIOGRAFÍA

- Benería, Lourdes y Beltrán, Martha. Las encrucijadas de clase y género. Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica en la unidad doméstica en la ciudad de México. El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica. México 1992.
- Diagnóstico de la Condición de las Mujeres y su Posición de Género en el Municipio en Tlaxiaco, Oaxaca. Instituto Municipal de las Mujeres de Tlaxiaco-Instituto Nacional de las Mujeres. México 2012.
- Gestión comunitaria y conceptos de género. Cuadernos de capacitación. Ecuador. http://proyecu.galeon.com/cuadernos/modulo1_2/cuad4/cuad4_1.html
- INEGI. Censo nacional de Población y Vivienda 2010. México.
- <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=20>
- Noticias de Oaxaca. “En Tlaxiaco. Por la migración, menores de tres años, sin documentos”. Periódico Noticias. 2 de abril, 2012. Consultada en noviembre de 2012.
- <http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/94112-migraci%C3%B3n-menores-3-a%C3%B1os-sin-documentos>
- ONU-Hábitat, “Descentralización y fortalecimiento de los gobiernos locales”, 2010.
- Prontuario de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca. INEGI, México. 2010 y Principales resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI, México, 2010. En Diagnóstico de la condición de las Mujeres y su posición de género en el municipio de Tlaxiaco, Oaxaca. INMUJERES/IMM. Oaxaca, México, 2012.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2005. Consejo Nacional de Población, 2005. Archivos digitales en PDF. Ver: www.undp.org.mx/desarrollohumano/; www.conapo.gob.mx/publicaciones/IndiceMargLoc2005.pdf



Evidencias de las actividades para
la construcción del Programa Municipal
para la Igualdad entre Mujeres y Hombres



EVIDENCIAS

El **Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** se obtuvo mediante la realización de las siguientes actividades:

1. Entrevistas a profundidad con actores estratégicos:
 - Síndico Procurador: Baldomero Zafra Bautista
 - Director Jurídico: Víctor Manuel Aguilar
 - Síndico Hacendario: Fidel Aguilar Vásquez
 - Directora Centro de Mediación: Yuyú Ortiz Silva
 - Director Seguridad Pública: Juan Carlos Ramírez
2. Taller para la Administración Pública Municipal (cuatro sesiones de trabajo de un día completo cada una).
3. Talleres con actores locales (cuatro diferentes sesiones de 4 horas cada una)
 - Grupo 1 de mujeres de comunidades rurales
 - Grupo 2 de mujeres de comunidades rurales
 - Grupo de mujeres y hombres jóvenes
 - Grupo de estudiantes
4. Grupos focales con actoras/es locales (tres diferente con una duración de 3 horas cada uno)
 - Grupo de profesores nivel superior
 - Autoridades comunidades rurales
 - Grupo de profesores nivel medio
5. Foro público (con mesas temáticas)
 - Violencia de género
 - Participación y representación política
 - Diversidad identitaria y masculinidades
 - Estrategias para la acción política.



Las evidencias que se presentan son las siguientes:

- Guía de entrevista
- Cartas descriptivas por actividad y sesión de trabajo
- Memoria fotográfica

ANEXOS:

- Listas de asistencia
- Presentaciones
- Material de trabajo
- Edición digital en disco compacto

GUÍA DE ENTREVISTA CON ACTORES ESTRATÉGICOS

ENTREVISTA A PROFUNDIDAD PARA REALIZAR EL “PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES”

Dirigido a Actoras y Actores Estratégicos del Municipio de Tlaxiaco, Oaxaca

1.- Análisis del listado de asuntos prioritarios establecidos por el Diagnóstico de la Condición de las Mujeres y su Posición de Género en el Municipio de Tlaxiaco, año 2011.

- 1. Salud
- 2. Educación
- 3. Participación política y liderazgo comunitario
- 4. Participación económica, trabajo y migración
- 5. Violencia y acceso a la justicia

2.- Visión sobre prioridades en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

3.- Grupos de población prioridad

4.- Experiencias de abordaje en el municipio (sobre el mismo tema, o sobre otros, ejemplos)

5.- Estrategias para abordar la problemática, (con base en las propuestas planteadas desde el diagnóstico)

6.- Recursos con los que cuenta en municipio (no sólo económicos, sino también materiales, humanos, etc.).

MEMORIA FOTOGRÁFICA





CARTAS DESCRIPTIVAS PARA TALLER CON ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN GÉNERO PARA IDENTIFICAR LA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y FORMULAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA REALIZAR EL “PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES”

Dirigido al personal de la Administración Pública Municipal de Tlaxiaco, Oaxaca

Duración: 40 horas

Día 1

TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
INAUGURACIÓN		<p>Palabras de bienvenida.</p> <p>Presentación del Proyecto “El impulso a la igualdad de género como estrategia de desarrollo”. Agradecimiento al Instituto Nacional de las Mujeres por financiar el presente proyecto. Agradecimiento a FODEIMM 2012.</p> <p>Palabras de IMM Tlaxiaco.</p> <p>Presentación del equipo facilitador.</p> <p>Agradecimiento a los presentes.</p>	<p>Dar la bienvenida al grupo. Agradecer a las instituciones involucradas.; INMUJERES/ FODEIMM 2012, el Municipio de Tlaxiaco y el IMM Tlaxiaco.</p> <p>Establecer el contexto del taller para el intercambio de experiencias y el enriquecimiento grupal.</p>	20 min



TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
		<p>Presentación contenidos del taller</p> <p>Presentación de Acuerdos</p>	<p>Que el grupo conozca los temas del taller.</p> <p>Hincapié en que se trata de un tema que compete a las autoridades por serlo pero también de manera especial a los varones, de manera personal. Hacer hincapié en la apertura mental y fuera prejuicios respecto al tema "Género".</p>	20 min
		<p>Dinámica de presentación: Cada asistente se presenta con su nombre, mencionando su puesto de trabajo y si habla otro(s) idioma(s).</p>	<p>Conocer a cada participante, relajar el ambiente.</p> <p>Conocer su origen etnográfico para establecer a lo largo del taller similitudes y diferencias culturales que determinan la formación social.</p>	20 min



TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
Perspectiva de Género	La configuración de la identidad femenina y masculina	Dinámica: Los juegos de mi infancia (equipos del mismo sexo) Plenaria Reflexión colectiva	Reflexionar sobre los roles asignados a las personas, desde la infancia, en un proceso de socialización desde la vida cotidiana	2 horas
	Socialización de género, procesos y consecuencias	Dinámica: Me gusta ser hombre/ mujer por qué... Si yo fuera mujer/hombre ¿cómo sería? (en equipos por sexo) Plenaria Reflexión colectiva	Reflexionar sobre el proceso de socialización en el que la diferencia biológica se transforma en una diferencia social.	2 horas
	Comida			30 min
	Sistemas patriarcales	Presentación: Video: Jugando a papás y mamás Plenaria Reflexión colectiva	Reflexionar sobre la violencia doméstica y su repercusión en las y los hijos. Analizar ¿Será que algo similar sucede en mi entorno?	1 hora
	Discriminación por razón de género	Presentación: Origen de la inequidad Plenaria Reflexión colectiva	Analizar estructuralmente las desigualdades entre géneros. Conceptos de patriarcado. Sistemas de dominación. Diferencias entre ser hombre y ser mujer.	1 hora



TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
Condición y posición de género, necesidades prácticas y estratégicas	Condiciones de vida y posición social de las mujeres Feminización de la pobreza Discriminación por razón de género	Presentación 360 CVM México y el Desarrollo humano local sustentable Plenaria Reflexión colectiva	Demostrar cómo el comportamiento violento de los hombres afecta su entorno y a ellos mismos	1 hora
Cierre del día		Palabras de cierre.	Agradecer la presencia de los y las asistentes y reiterar la invitación para el siguiente día de trabajo	30 min



Día 2

TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
Condición y posición de género, necesidades prácticas y estratégicas	Enfoques alternativos para la igualdad de género Políticas de igualdad de oportunidades Acceso de recursos municipales para el desarrollo	Dinámica por equipos: Cada equipo analiza varias láminas de la serie “Lo que somos, lo que queremos ser” Preguntas descriptivas: ¿Quiénes son las personas más maltratadas en las láminas? ¿Qué hacen los hombres en estas imágenes? Preguntas interpretativas: ¿Qué te hacen pensar o sentir las láminas? ¿Por qué crees que los hombres violentan? ¿Qué te pueden hacer los hombres para dejar de ser violentos? A continuación se pide generar propuestas de soluciones a las problemáticas planteadas desde la perspectiva de sus labores y responsabilidades cotidianas.	Determinar de qué manera se ejercen el buen trato y el maltrato hacia la familia y la comunidad. Sensibilización y análisis sobre el maltrato familiar y sus consecuencias sociales.	2 horas



TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
Participación y ciudadanía de las mujeres	Las mujeres en el poder y la toma de decisiones	Dinámica: Baraja de la sexualidad (individual y grupal)	Promover la reflexión de la división de género en la vida cotidiana a través actitudes, roles y creencias: 1) La Sexualidad y belleza (el cuerpo propio) 2) Roles sociales. Lo privado y lo público. Trabajo y familia. 3) Toma de decisiones; lo político.	2 horas
	Implicaciones sociales de la desigualdad	Plenaria Reflexión colectiva		
Fortalecimiento de las mujeres en la toma de decisiones				
	El principio de igualdad y los derechos de ciudadanía El movimiento feminista y los derechos de ciudadanía	Video Historia de las mujeres por Eduardo Galeano Plenaria Reflexión colectiva	Establecer el concepto de masculinidad y su influencia feminista. Develar la masculinidad hegemónica	1 hora y media
Comida				30 min



TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
Políticas públicas con perspectiva de género	<p>Incorporación del enfoque de género en las políticas públicas</p> <p>Gobierno sensible a las políticas públicas con perspectiva de género</p>	<p>Dinámica: Biografía con mi padre. Individual. Escribir sobre “mi relación con él” en la infancia y hasta el presente</p> <p>Plenaria Reflexión colectiva</p> <p>Presentación Paternidades</p>	Explorar a través de la relación con el padre, las formas en que los hombres ejercen su masculinidad. Cambios en la paternidad y las costumbres en la sociedad	2 horas
Cierre del día		Palabras de cierre	Agradecer la presencia de los y las asistentes y reiterar la invitación para el siguiente día de trabajo	30 min



Día 3

TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
Políticas públicas con perspectiva de género	Planeación con perspectiva de género	Dinámica: Planeación de un día de trabajo desde la perspectiva de género Plenaria Reflexión colectiva	Involucrar la perspectiva de género desde el quehacer cotidiano de las autoridades	1 hora y media
	Mecanismos institucionales para las políticas públicas con perspectiva de género	Lluvia de ideas sobre la inclusión de Políticas públicas en las actividades diarias.	Sensibilización sobre la importancia de incluir la perspectiva de género en las políticas publicas	1 hora
Institucionalización y transversalidad de la PEG	Hacia una nueva institucionalización con enfoque de género	Presentación: Videos Campaña Reacciona Ecuador Plenaria Reflexión colectiva	Autoridades sensibles al tema de Género	1 hora
Comida				30 min



TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
Administración pública municipal, estructura	<p>Reconocimiento formal de los derechos humanos de las mujeres</p> <p>Acciones afirmativas para el adelanto de las mujeres</p> <p>Las mujeres y el acceso a los recursos municipales</p> <p>Distribución igualitaria de bienes y servicios municipales</p>	<p>Dinámica: Historias de discriminación. Individual. Experiencias personales de discriminación (discriminado y discriminador) en la infancia y en la edad adulta.</p> <p>Plenaria Reflexión colectiva</p>	<p>Propiciar la sensibilización en torno a la violencia de género, y su relación con otras formas de opresión: clase, etnia, género.</p> <p>Sensibilización y análisis sobre la Opresión</p>	2 horas



TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
Institucionalización y transversalidad de la PEG	La perspectiva de género en la salud, educación, desarrollo municipal, violencia de género, armonización de las leyes locales	Presentación: Interculturalidad Reflexión Colectiva	Ligar esta reflexión con los sistemas de dominación por género, clase y raza. El paradigma del ser humano y del ciudadano: el hombre adulto, blanco, propietario.	1 hora
	Las mujeres como actoras en la esfera política Estrategias necesarias para la institucionalización y transversalidad de la PEG	Presentación: La humanidad	Reflexiones sobre lo que ganamos mujeres y hombres al lograr cambios	30 min
Cierre del día		Palabras de cierre.	Agradecer la presencia de los y las asistentes y reiterar la invitación para el siguiente día de trabajo	30 min



Día 4

TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
Planeación municipal	Elaboración de agenda municipal Propuestas de medidas compensatorias en sus ámbitos de acción	Ejercicio en grupos: Se forman grupos de acuerdo a sus trabajos cotidianos; cada uno realiza un plan de trabajo con los siguientes elementos: Qué hacer como gobierno ante las diferencias de Género y Etnia Cómo hacerlo Con qué hacerlo Quiénes lo harán/harían Dónde se hará Cuándo se hará En corresponsabilidad con: (otras entidades de gobierno, sociedad civil, población en general, etc.)	Creación de una agenda de género por parte del grupo	3 horas



TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
Marco normativo	Marco normativo internacional, nacional y local en materia de: Igualdad Derechos de las mujeres Participación política de las mujeres Planeación municipal Responsabilidad en el servicio público Responsabilidades en coordinación fiscal Violencia de género y acceso a la justicia de las mujeres	Presentación: Marco normativo local, nacional e internacional	Claridad de que la legislación mexicana tiene leyes en la materia, además de haber firmado una serie de tratados internacionales que lo obligan a velar por el cumplimiento de dichas leyes.	1 hora y media
Receso				30 min
Metodología de marco lógico	Antecedentes y conceptos básicos de la metodología de marco lógico Elaboración de árbol de objetivos Elaboración de árbol de problemas	Elaboración en plenaria del árbol de problemas Exposición en plenaria	Sistematizar las propuestas y aportes del grupo mediante las técnicas de marco lógico	2 horas y media
Cierre del día		Palabras de cierre.	Agradecer la presencia de los y las asistentes y reiterar la invitación para el siguiente día de trabajo	30 min

MEMORIA FOTOGRÁFICA







CARTA DESCRIPTIVA PARA TALLERES CON CIUDADANÍA

TALLER DE CAPACITACIÓN Y PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL “PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES”

Dirigido a: Grupos de mujeres ciudadanas, productoras, líderes, etc.

Duración: 4 horas. Sesión única

TEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
Inauguración	<p>Palabras de bienvenida.</p> <p>Presentación del Proyecto “El impulso a la igualdad de género como estrategia de desarrollo”.</p> <p>Agradecimiento al Instituto Nacional de las Mujeres por financiar el presente proyecto.</p> <p>Agradecimiento a FODEIMM 2012.</p> <p>Palabras de IMM Tlaxiaco.</p> <p>Presentación del equipo facilitador.</p> <p>Agradecimiento a los presentes.</p>	<p>Dar la bienvenida al grupo. Agradecer a las instituciones involucradas.; INMUJERES/FODEIMM 2012, el Municipio de Tlaxiaco y el IMM Tlaxiaco.</p> <p>Establecer el contexto del taller con la meta de construir el Plan Municipal para la Igualdad</p>	10 min



TEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
Presentación del taller	Encuadre del taller	Que el grupo conozca los temas del taller. Agradecer la participación ciudadana en la construcción colectiva del Programa Municipal para la Igualdad	10 min
Asuntos prioritarios establecidos por el diagnóstico	Repasar los temas prioritarios establecidos por el diagnóstico municipal 2011	Establecer el punto de partida para realizar el Programa Municipal. Proporcionar la información ya recabada para continuar con la investigación y profundización pertinente.	30 min
Prioridades en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Grupos de población prioridad	Lluvia de ideas sobre necesidades específicas de las mujeres.	Determinar las necesidades específicas de las mujeres para hacer una clasificación posterior en relación a grupos prioritarios	30 min
Experiencias en el municipio sobre la inclusión de la perspectiva de género. Análisis de los obstáculos, errores y aciertos de la experiencia	Testimonio de la experiencia de la directora del Instituto de las Mujeres de Tlaxiaco, relatando logros, alcances, retos, errores y metas Plenaria Reflexión colectiva	Vincular la experiencia institucional con las necesidades sociales de las mujeres, a través de la experiencia de la directora del IMM.	30 min



TEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
Estrategias para abordar la problemática	Tomando como base las propuestas planteadas desde el diagnóstico municipal sobre la posición y condición de las mujeres 2011, hacer un análisis por grupos. Plenaria Reflexión colectiva	Profundizar sobre los puntos básicos emanados del diagnóstico 2011. Generar propuestas de acción prioritarias de parte de la ciudadanía para su inclusión dentro de los planes de trabajo de la administración pública.	1 hora
Construcción del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Puntos nodales: Recursos (económicos, humanos, materiales) Propuestas (organizadas de manera que se puedan atender prioridades) Tiempo de trabajo Qué resultados se esperarían	Generar elementos para la elaboración del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1 hora
Cierre del día	Palabras de cierre.	Agradecer la asistencia y participación de las presentes. Palabras de cierre.	10 min

MEMORIA FOTOGRÁFICA

TALLER ACTORAS LOCALES

Grupo 1

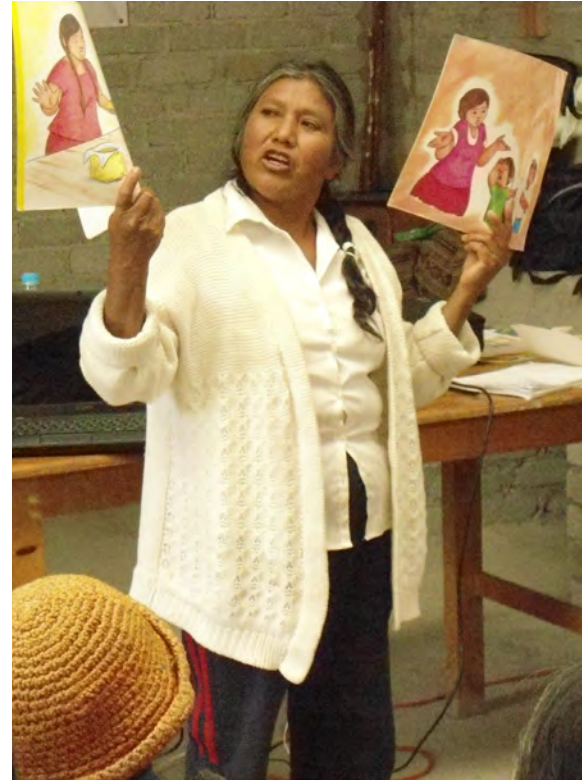




TALLER ACTORAS LOCALES

Grupo 2





TALLER ESTUDIANTES NIVEL SUPERIOR

Grupo 1





TALLER ESTUDIANTES NIVEL SUPERIOR Grupo 2







GUIÓN DE TRABAJO PARA GRUPOS FOCALES CON ACTORAS Y ACTORES

Grupo Focal para la Construcción del “Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”

Dirigido a: Actoras y actores locales.

Duración: 2 horas. Sesión única

TEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
Inauguración	Palabras de bienvenida. Presentación del Proyecto “El impulso a la igualdad de género como estrategia de desarrollo”. Agradecimiento al Instituto Nacional de las Mujeres por financiar el presente proyecto. Agradecimiento a FODEIMM 2012. Presentación del equipo facilitador. Agradecimiento a los presentes.	Dar la bienvenida al grupo. Agradecer a las instituciones involucradas.; INMUJERES/FODEIMM 2012, el Municipio de Tlaxiaco y el IMM Tlaxiaco. Establecer el porqué la importancia de la participación ciudadana. Agradecer la asistencia.	10 min
Objetivo del grupo focal	Presentación del objetivo del grupo focal	Hacer saber claramente que el objetivo del grupo focal es colaborar en la elaboración del Plan Municipal para la Igualdad	10 min



TEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
Prioridades en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Grupos de población prioridad	Lluvia de ideas sobre necesidades específicas de las mujeres. Establecer prioridades dentro de las necesidades a atender	Determinar las necesidades específicas de las mujeres para hacer una clasificación posterior en relación a grupos prioritarios	30 min
Estrategias para abordar la problemática	Tomando como referencia y línea de investigación analizar las propuestas planteadas desde el diagnóstico municipal sobre la posición y condición de las mujeres 2011. Trabajo en grupos. Plenaria Reflexión colectiva	Profundizar sobre los puntos básicos resultantes del diagnóstico 2011 de Tlaxiaco. Generar propuestas de acción prioritarias de parte de la ciudadanía para su inclusión dentro de los planes de trabajo de la administración pública.	30 min
Construcción del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Puntos nodales: <ul style="list-style-type: none"> • Recursos (económicos, humanos, materiales) • Propuestas (organizadas de manera que se puedan atender prioridades) • Tiempo de trabajo • Qué resultados se esperarían 	Producir propuestas y líneas de acción para su inclusión dentro del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1 hora
Cierre de trabajo con el grupo	Palabras de cierre.	Agradecer la asistencia y participación de las presentes. Palabras de cierre y gratitud por participar en un grupo focal	10 min

MEMORIA FOTOGRÁFICA

GRUPO FOCAL

Profesores de Nivel Superior



GRUPO FOCAL

Autoridades Municipales, San Miguel del Progreso



GRUPO FOCAL

Profesores de Nivel Medio





GUIÓN DE TRABAJO PARA EL FORO PÚBLICO

FORO PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL “PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES”

Dirigido a Ciudadanía en General

Mesas temáticas:

- Violencia de género
- Participación y representación política
- Diversidad identitaria y masculinidades
- Estrategias para la acción política

TEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
Palabras de bienvenida	<p>Presentación del Proyecto “El impulso a la igualdad de género como estrategia de desarrollo”.</p> <p>Agradecimiento al Instituto Nacional de las Mujeres por financiar el presente proyecto.</p> <p>Agradecimiento a FODEIMM 2012.</p> <p>Presentación del equipo facilitador de la mesa</p> <p>Agradecimiento a los presentes.</p>	<p>Dar la bienvenida a la mesa. Agradecer a las instituciones involucradas.; INMUJERES/ FODEIMM 2012, el Municipio de Tlaxiaco y el IMM Tlaxiaco.</p> <p>Resaltar la importancia de la participación ciudadana. Participaciones serán parte del Plan Municipal para la Igualdad</p>	5 min
Objetivo de la mesa (según el tema)	<p>Presentación del objetivo de la mesa; abonar a la discusión sobre el tema de violencia en general y violencia contra las mujeres en particular.</p>	<p>Agradecer la participación ciudadana para colaborar en la construcción del Programa Municipal para la Igualdad</p>	5 min

TEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
Situación actual de la violencia	Repaso de la situación actual sobre violencia, datos del diagnóstico 2011. Lluvia de ideas sobre necesidades específicas de las mujeres en relación a la violencia: ubicación, problemáticas, dificultades, soluciones	Reconstruir colectivamente la situación de violencia en que viven las mujeres en Tlaxiaco y plantear soluciones y alternativas.	20 min
Grupos de población prioridad	Lluvia de ideas sobre grupos prioritarios (fundamental) Plenaria Reflexión colectiva	Determinar dentro del tema de violencia prioridades en cuanto a atención al o los problemas.	15 min
Estrategias para abordar la problemática	Dinámica: socio-dramas, por equipos. Plenaria Reflexión colectiva	Integrar las propuestas de soluciones al “Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”	1 hora
Construcción del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Construcción de una matriz con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> Recursos económicos, humanos y materiales Propuestas, estableciendo prioridades Tiempo de realización de cada actividad y del proceso en general Resultados esperados 	Producir propuestas y líneas de acción para su inclusión dentro del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1 hora
Cierre de trabajo con el grupo	Palabras de cierre	Agradecer la asistencia y participación de las presentes. Palabras de gratitud por haber participado en la mesa	5 min

MEMORIA FOTOGRÁFICA

Foro Público



